

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

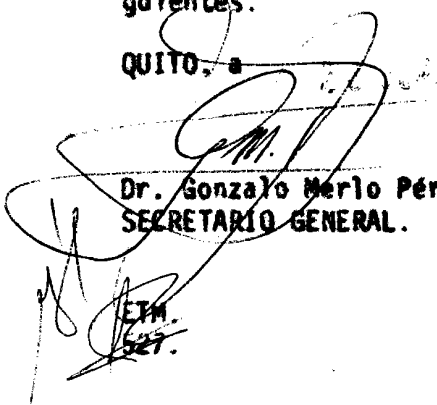
16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GRUAS CORSA GRUCORSA C. LTDA.".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GRUAS CORSA GRUCORSA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de febrero de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1. **1193 28 JUN 1988**
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Arquitecto Pablo Ortega Ojeda, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "GRUAS CORSA GRUCORSA C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 500.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 1'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies S/. 500.000,00. El socio que paga en especies es el señor Pablo Ortega, mediante el aporte de especies muebles.
5. El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Pablo Ortega O.
6. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA.- El capital social de la compañía es de un millón de sucres constituidas por mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **24 JUN 1988**


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.